



Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", de dicho ACUERDO, la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de "Auxiliar de Campo", de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|----------------------------|---|
| Denominación de la vacante | Auxiliar de Campo |
| Número de vacantes | 1 |
| Percepción bruto mensual | \$ 13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui |
| Ubicación o sede | Valle del Yaqui |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato determinado bajo Régimen de Sueldos y Salarios |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto.
- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo y
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Escolaridad

| | |
|-------------------|---|
| Nivel de estudio: | Profesional o Técnico Nivel bachillerato o su equivalente |
| Grado de avance: | Titulado o pasante |
| Área de estudio: | Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines, o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines |



Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses y conocimientos en manejo de herramientas computacionales (Word, Excel y Power Point), Internet.
- Tener disponibilidad para viajar
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. (Chofer)

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliario (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimientos (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).



Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui

- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente. (chofer)
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Carta de no antecedentes penales vigente.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente(a), o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantes o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:30 hrs a 13:00 hrs**, de **lunes a viernes** a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **03 de abril de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui ubicadas en **Blvd. Rodolfo Elías Calles 711 Pte. Col. Sochiloa, CP. 85150, Cajeme, Cd. Obregón, Sonora.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: amandacarrasco@jlsvyaqui.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de



Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui

su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de Abril del 2025**, a las **10:00** horas, en las oficinas de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui ubicadas en **Blvd. Rodolfo Elías Calles 711 Pte. Col. Sochiloo, CP. 85150, Cajeme, Cd. Obregón, Sonora.**

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día 10 de Abril del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|-------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Auxiliar de Campo | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 21 de abril del presente año vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 24 de abril del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la **Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.



Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

Página web Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui o solicitar a la C. Iliana Amanda Carrasco López vía correo amandacarrasco@jlsvyaqui.org.mx.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (644) 416 54 07; 417 58 51 de la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui, así mismo, podrá acudir la oficina, sita en *Blvd. Rodolfo Elías Calles 711 Pte. Col. Sochiloo, CP. 85150, Cajeme, Cd. Obregón, Sonora.*

Cd. Obregón, Sonora, a 20 de Marzo del 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Humberto Castillo Zaragoza
Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui
Presidente